

# CÓMO HACER NEGOCIOS CON ECUADOR 2018

## 1. RELACIONES BILATERALES CON CHILE

### 1. ACUERDOS Y/O TRATADOS COMERCIALES VIGENTES

Ecuador, como parte de su inserción económica y financiera internacional, es parte suscriptora de la mayoría de los organismos multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Banco Mundial (BM), la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre otros.

Asimismo, desde 2014 ha retomado sus relaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), del cual se encontraba apartado por decisión propia. Es así como se han reanudado las misiones de evaluación, tanto desde la Sede como in situ y el mismo gobierno.

En lo que refiere a su inserción comercial, Ecuador no ha sido un activo suscriptor de acuerdos comerciales, aunque recientemente – dado el deterioro de su competitividad y la necesidad de generar divisas adicionales- ha modificado dicha política, mostrándose más activo.

Dentro de su primer círculo de interés, el área subregional, Ecuador forma parte de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), de la cual es miembro fundador, en 1969.

En esta medida, forma parte de una zona de libre comercio con sus vecinos (Colombia y Perú) que – a su vez- se cuentan entre sus principales socios comerciales. Cabe recordar que Chile, también país fundador, pero se retiró de esta organización en 1976, durante la dictadura militar, reingresando solo como miembro asociado, en 2006.

En este marco subregional, y dado que Venezuela solo formó parte de la CAN hasta 2006, luego de que venció el plazo de vigencia de las preferencias anteriores, Ecuador suscribió un protocolo de acuerdo marco que liberaliza el comercio bilateral. Cabe anotar, sin embargo, que el mencionado protocolo no se encuentra entre aquellos protocolizados en la ALADI, pero que – al parecer- es el que rige las relaciones económicas bilaterales.

En su calidad de miembro de la CAN, suscribe el ACE No. 59, conocido como el Acuerdo CAN-MERCOSUR, mediante el cual se crea a partir de julio de 2004 una zona de libre comercio entre los países firmantes, en el cual se establece un cronograma de liberalización gradual que terminaría en 2019.

En un segundo nivel, se cuentan los acuerdos vigentes suscritos en el marco de la ALADI, denominados de Alcance Parcial (AAP) o de Complementación Económica (ACE), dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- Acuerdo de Alcance Parcial con México (AAP No 29), suscrito el 31 de mayo de 1993, que cuenta con varios protocolos adicionales en los que se incorporaron nuevas preferencias, se revisaron y actualizaron las ventajas otorgadas en las listas nacionales bilaterales y la lista de ventajas no extensivas a favor del Ecuador.

En la actualidad Ecuador espera fortalecer el Acuerdo Comercial con México dado que, a partir de un acuerdo con dicho país, el Ecuador tendría ingreso a la Alianza del Pacífico conformada además por Chile, Colombia y Perú.

- Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica con Cuba (ACE No. 46), suscrito el 10 de mayo del 2000 siendo sus objetivos fortalecer el intercambio comercial recíproco mediante otorgamiento de preferencias arancelarias y no arancelarias.
- Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica, CAN-MERCOSUR (ACE No. 59), suscrito en octubre 18 del año 2004 y en vigencia en abril de 2005, que establece un marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física que contribuya a la creación de un espacio económico ampliado que tienda a facilitar la libre circulación de bienes y servicios, así como la plena utilización de factores productivos, en condiciones de competencia mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de las restricciones arancelarias y las no arancelarias que afecten al comercio recíproco.
- Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica con Guatemala (AAP No 42), suscrito el 15 de abril del año 2011 se establecieron preferencias arancelarias recíprocas a un número limitado de productos. Este acuerdo, suscrito en el marco del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (TM 80), permite a los países miembros establecer acuerdos con otros países de América Latina.

No obstante, es a partir del 19 de febrero del año 2013 que el Acuerdo entre Guatemala y Ecuador entró en vigor. Según el Ministerio de Economía de Guatemala, a partir de aquel día 676 partidas arancelarias -productos- que equivalen al 88% del universo negociado entre ambos países ingresaron sin el pago de impuestos.

Entre los productos se encuentran el pescado, las plantas, frutas y los medicamentos. Además del capítulo de acceso a mercados, el AAP también cuenta con una parte normativa como los capítulos de reglas de origen, medidas fitosanitarias, normas técnicas, solución de controversias e inversiones. El AAP es un pacto comercial más limitado en acceso a productos que un Tratado de Libre Comercio (TLC).

Dentro del marco de la ALADI, Ecuador ha suscrito además otros acuerdos, de carácter regional, denominados Acuerdo de Alcance Regional (AAR), que abarcan al conjunto de los países suscriptores del TM 80, en los que se incluyen temas más específicos como Cooperación en Ciencia y Tecnología; en el Intercambio de Bienes Culturales; en Obstáculos Técnicos al Comercio, así como en otros relacionados con la adecuación de los procedimientos del mismo proceso de integración como los de Apertura de Mercados o referidos a la Preferencia Arancelaria Regional (PAR).

- En la suscripción de acuerdos comerciales con el resto del mundo, aparte de los ya mencionados en el marco de la ALADI, Ecuador ha alcanzado obtener un proceso que denota su avance y progreso en materia comercial dado que en enero del 2017, Ecuador se sumó al acuerdo comercial entre la Unión Europea, Colombia y Perú, en el cual se eliminan los aranceles para todos los productos industriales y de la pesca, incrementa el acceso al mercado de los productos agrícolas, mejora el acceso a los servicios, a la contratación pública y reduce los obstáculos técnicos al comercio.

Este hecho ya ha tenido importantes resultados luego de un año del cierre de las negociaciones, materializándose en que los exportadores de la UE han ahorrado hasta 248 millones de euros en derechos suprimidos y ha habido un aumento del 25% del intercambio comercial entre Ecuador y la UE durante 2017.

- Finalmente, el pasado 25 de junio del presente año, el Ecuador firmó un Acuerdo Comercial con los países de los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés), que los conforman: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein, países que no forman parte de la Unión Europea. Este nuevo instrumento contiene varias disciplinas para facilitar el comercio y las inversiones entre el Ecuador y los países del EFTA, incluyendo disposiciones relativas a Acceso a Mercados de Bienes, Reglas de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Facilitación del Comercio, Competencia, Servicios, Propiedad Intelectual, Compras Públicas, Comercio y Desarrollo Sostenible, Cooperación, entre otras.

En la actualidad el país se encuentra estudiando la revisión de negociaciones de otros acuerdos, entre ellos destacan Corea del Sur, Estados Unidos, Japón y Canadá.

En lo que se refiere a las relaciones económico-comerciales entre Chile y Ecuador, éstas se profundizaron en 1994 por medio ACE N°32, denominado “Acuerdo Bilateral de Cooperación y Asistencia Mutua en Materias Aduaneras entre los Gobiernos de la República de Chile y la República del Ecuador”, en el cual se incluyeron varios protocolos adicionales y cuya profundización se inicia con negociaciones que culminan en 2007 con la suscripción de un Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) que cuenta con cuatro pilares: político- social, económico- comercial; cooperación y cultural.

Con la entrada en vigor del ACE No 32 las relaciones comerciales bilaterales cuentan con la desgravación del universo arancelario que asciende al 97% de productos en el intercambio comercial bilateral, con sus respectivas listas de excepciones. En 2010, este acuerdo fue sustituido por el ACE No 65, actualmente vigente, que además profundiza en una serie de disciplinas comerciales, como obstáculos técnicos al comercio; normas sanitarias y fitosanitarias; normas de origen; asuntos aduaneros y solución de controversias. Se estipula también la incorporación de otras, aún pendientes, como comercio de servicios; inversiones y compras públicas.

Asimismo, Ecuador mantiene vigente con Chile un Acuerdo para evitar la doble tributación. No obstante, Ecuador denunció – en general- los compromisos adquiridos al amparo de los Acuerdos de Protección Recíproca de Inversiones.

En 2017 se realizó la IV Reunión de la Comisión Administradora del ACE 65, en donde se modificó el Anexo 3.1 del Acuerdo (Lista de Excepciones), incorporando determinadas mercancías a un programa de desgravación arancelaria, aplicándose un margen de preferencia arancelaria de 100% para aquellos productos incluidos, a partir de su fecha de entrada en vigor.

Esta decisión incluyó un total de 13 productos (7 para Ecuador y 6 para Chile). Respecto a la IED, a diciembre de 2016, Ecuador se ubica como el destino número 16 de la inversión directa de capitales chilenos en el mundo, cuyo monto alcanza los US\$654 millones, equivalentes a un 0,6% del total. Actualmente, se encuentran presentes en este mercado cerca de 40 empresas chilenas, que desarrollan actividades especialmente en los sectores de: Minería, a través de actividades de exploración de hidrocarburos con un 80,2% de participación; Servicios con un 15,1%; e Industria con un 4,7%.66ón; Servicios con un 15,1%; e Industria con un 4,7%.66ón; Servicios con un 15,1%; e Industria con un 4,7%.

## 2. COMERCIO CON CHILE

### ECUADOR: PRINCIPALES IMPORTACIONES- AÑO 2017

N.º	Producto	en miles de dólares
1	Derivados del petróleo	1.187.222.295
2	Fruta fresca (plátanos, dátiles, piña, chirimoya)	88.253.003
3	Pescados en conservas, los demás	34.819.449
4	Camarones	16.116.913
5	Frutas en conserva (agrios, damascos, arándanos, uvas, kiwis, mezclas)	15.959.646
6	Papel autoadhesivo, láminas y films de plástico	11.132.200
7	Grasas y aceites vegetales, otras	10.630.789
8	Flores, las demás	10.141.972
9	Aceites de pescado	8.515.284
10	Productos de hierro y acero	6.823.430
	Subtotal	1.389.614.980
	Resto	43.679.792
<b>Total General:</b>		<b>1.433.294.772</b>

FUENTE: PROCHILE, Subdepto. Información Comercial, con cifras del Banco Central al 01/06/2018

### CHILE: PRINCIPALES EXPORTACIONES – AÑO 2017

N.º	Producto	en miles de dólares
1	Preparaciones para fabricación de jugos y bebidas	68.933.982
2	Manzanas frescas	40.227.421
3	Medicamentos para uso humano	33.085.387
4	Maquinaria eléctrica, equipo y partes	24.631.208
5	Materias primas de plástico	20.962.344
6	Maquinaria mecánica, equipo y partes	20.724.499
7	Harinas y almidones y derivados de cereales	18.621.482
8	Productos de hierro y acero	17.424.953
9	Abonos	12.353.977
10	Cartulinas	11.139.620
	Subtotal	268.104.873
	Resto	239.265.137
<b>Total General:</b>		<b>507.370.009</b>

FUENTE: PROCHILE, Subdepto. Información Comercial, con cifras del Banco Central al 01/06/2018

Ecuador es el destino de exportación N° 17 de Chile, con una participación del 1,47% durante el año 2017, mejorando en tres posiciones durante los últimos 5 años. Se exportó un total de 505 millones de dólares, un 15% más que el año 2016.

El crecimiento de las exportaciones se explica en gran parte por el repunte de la economía ecuatoriana que comenzó a mostrar resultados positivos (PIB) durante el año 2017 y se prevé un crecimiento aún mayor durante 2018 (2%), el más alto en los últimos años, principalmente por un alza en el valor del petróleo, aumento de inversión, consumo privado y exportaciones a la UE.

#### INTERCAMBIO COMERCIAL CHILE – ECUADOR

Comercio Exterior (millones USD)	2014	2015	2016	2017	Var 16/17
Exportaciones	514	454	429	505	18%
Importaciones CIF	2.438	1.198	941	1.433	52%
Importaciones FOB	2.362	1.129	882	1.370	55%
Balanza Comercial	-1.847	-675	-452	-864	-
Intercambio Comercial	2.952	1.653	1.371	1.938	41%

FUENTE: PROCHILE, Subdepto. Información Comercial, con cifras del Banco Central al 01/06/2018



FUENTE: PROCHILE, Subdepto. Información Comercial, con cifras del Banco Central al 01/06/2018

Los principales macro sectores de exportación son Manufacturas (45%), Agropecuarios (42%) y Forestales (9%). A nivel de servicios, durante 2017, Ecuador ocupa el 9° lugar como destino de exportación y en total suma un valor exportado de 30 millones de dólares, 7% menos que el 2016.

Destaca el servicio de mantenimiento y reparación (60%) de aviones, helicópteros y otros aparatos aéreos, en menor medida Tics (16%) y asesorías (15%) en gestión de la producción de empresas. Se observa un aumento en las exportaciones de productos agropecuarios, manufacturas, vinos y pesca.

Los principales productos exportados son: preparaciones para fabricación de jugos y bebidas, manzanas frescas, medicamentos, maquinaria eléctrica y materias primas de plástico. En servicios se exportaron MMUS\$ 29,6 y en alimentos MMUS\$ 218. Las pymes exportadoras lo hicieron por un monto de MMUS\$ 24,9.

### 3. RANKING DE CHILE COMO SOCIO COMERCIAL DEL ECUADOR: INDICADORES 2017

Lugar exportaciones totales	23
Lugar exportaciones no cobre	17
Participación en exportaciones totales	0,7%
Participación en exportaciones no cobre	1,5%
Lugar importaciones de Chile	9
Participación en importaciones totales chilenas	2,2%

FUENTE: PROCHILE, Subdepto. Información Comercial, con cifras del Banco Central al 01/06/2018

### 4. OPORTUNIDADES COMERCIALES PARA LOS PRODUCTOS CHILENOS

Ecuador continúa experimentando resultados positivos en términos económicos, gracias a la inversión y el consumo privado, aun cuando las exportaciones de petróleo se reducen. Por otra parte, el gasto público sigue siendo elevado, pese al plan de austeridad del Gobierno que anunció con la nueva ley de reactivación económica.

La recuperación parcial en los precios del petróleo favorece a la economía, aunque evidencia necesidad de reformas estructurales que permitan recuperar competitividad e independencia, esto ha obligado a iniciar grandes proyectos de inversión en áreas mineras, pesqueras y de energía. La inflación continúa a la baja al igual que la tasa de desempleo y a su vez, los niveles de subempleo.

A continuación, se muestran los sectores en donde se evidencian oportunidades para la oferta de productos y servicios chilenos en Ecuador:

**Industrias:** La reducción del PIB industrial estuvo en el orden del 0,7 al 1% para el año 2016, dado fundamentalmente por los efectos de la caída del precio del barril de petróleo, que para un país dolarizado como Ecuador, al no tener moneda propia, no pudo tener mayor o mejor competitividad en sus exportaciones vía devaluación, así como el efecto contrario de la apreciación del dólar, lo cual

encareció el costo de las materias primas, bienes de capital, insumos y maquinarias, sin contar con los efectos del programa de salvaguarda por balanza de pagos que también influyó negativamente en la actividad productiva.

No obstante, a lo anterior, desglosando al sector industrial tenemos que la producción agropecuaria en el Ecuador fue la que mayor empleo generó en el año 2016 (26%), y a su vez se posiciona como el quinto generador de valor agregado dentro del PIB con un aporte del 8.09%. Sin embargo, para 2016 tuvo un decrecimiento del 1%.

La oportunidad dentro de este gran sector para la oferta de productos chilenos se encuentra en el abastecimiento de productos y servicios para la orientación exportadora que tiene Ecuador para sus principales commodities como son: banano, flores, cacao, palmito, café, etc.

De igual manera la industria cárnica es muy fuerte localmente en Ecuador, dado que la abastece con calidad y cantidad. Aquí la oportunidad para los productores y exportadores chilenos se centra en el abastecimiento de materias primas, bienes de capital (maquinaria), insumos para los procesos operativos y productivos, entre otros. Este sector aporta en 1.6% al PIB (2015), y viene teniendo una sostenibilidad de crecimiento anual del 2.9%.

La pesca y acuicultura es el sector que mayor dinamismo ha tenido en los últimos años pese a la crisis interna, dado fundamentalmente por la experiencia en buenos precios y mayores exportaciones que experimenta el camarón ecuatoriano, lo que hacen prever que Chile tiene una buena oportunidad para ofrecer sus productos y servicios para este sector, mostrando su fortaleza en el manejo del salmón chileno y toda su línea de trazabilidad en temas de producción y productividad.

Finalmente, la industria minera se encuentra atravesando la fase de producción con varios proyectos emblemáticos que se encuentran en etapas avanzadas, con miras a tener sus primeras exportaciones en el año 2025.

Aquí se encuentra el mayor desafío para la oferta de bienes y servicios mineros chilenos, al apostar en prospectar y encaminar esfuerzos por atender las necesidades del mercado ecuatoriano que se encuentra influenciado por los chinos y canadienses.

**Alimentos y bebidas:** La industria de alimentos en Ecuador ha venido atravesando impactos importantes dentro de una coyuntura compleja tras los efectos del programa de salvaguardas (abril 2015) y que finalizó recientemente en junio del presente año, esta medida tuvo como impacto la caída en el consumo de las familias, así como la pérdida de competitividad de las empresas del sector.

Adicionalmente el gobierno ecuatoriano decidió entre el año 2015 y 2016 incrementar impuestos en varios productos y servicios, así como en sectores productivos (industrial-diésel-electricidad) medidas regulatorias (etiquetado), entre las más importantes, lo que generó una baja en las ventas anuales en el año 2016 del sector.

El sector de alimentos y las empresas que la conforman generaron ingresos por alrededor de 5.200 millones de dólares en el año 2016. A pesar de esto esta cifra representó un 2% menos que el período 2015. Cabe destacar que el sector de alimentos representa el 39% del PIB de la industria manufacturera no petrolera en Ecuador.

A pesar de la crisis experimentada en los últimos dos años y desastres naturales, se espera que con el programa de reactivación del nuevo gobierno ecuatoriano que involucra la participación de instrumentos de trabajo público-privado, así como planes de financiamiento para la reactivación de líneas de crédito productivo, eliminación de leyes que desmotivan a la inversión y generación de trabajo, el sector de alimentos espera recuperarse en el año 2018.

Las oportunidades que se develan en los próximos 4 años en este sector son positivas, toda vez que se espera una recuperación en el sector, no solamente para reapertura de contratos de importación, sino que además se espera mayores inversiones en tecnología, infraestructura, mano de obra calificada, equipos y servicios para fortalecer un sector que tiene un gran aporte a la industria nacional ecuatoriana.

En relación a las oportunidades concretas de productos chilenos que pudieran ingresar para los próximos años, y considerando la competencia de la UE dado el Acuerdo que se firmó en diciembre del año anterior, en vigencia desde el 1° de enero de este año, este bloque se está transformando en un gran dinamizador para las exportaciones de Ecuador, pero que también tienen a productos como el aceite de oliva en la mira de poder abastecer a las principales ciudades del país, donde Chile espera también competir con arancel 0% el próximo año, luego de las negociaciones que se efectuaron en noviembre del presente año bajo la 4ta reunión del ACE 65.

Alimentos funcionales, productos gourmet, salsas, productos para panificación, galletería, repostería, compotas orgánicas, etc. son productos que tienen buena acogida en el Ecuador. En relación con el sector de bebidas, Ecuador experimenta una transición en relación con las preferencias y gustos del consumidor.

El consumidor ecuatoriano al igual que la tendencia que está ocurriendo en EE. UU. y Europa está demandando productos más saludables. Para tales efectos las empresas ecuatorianas han realizado en años anteriores fuertes inversiones en tecnología e innovación, incorporando en sus procesos, operaciones que reduzcan los altos contenidos de azúcares y saborizantes. De hecho, la tendencia del consumo de jugos sin azúcar, por dar un ejemplo se encuentra en un crecimiento anual del 3%. En el 2009 fue de 5% y para finales del año 2014 el consumo de jugos sin azúcar ha sido del 6.3%. Sobre esto, mucho ha tenido que ver la implementación del semáforo nutricional en Ecuador que se adoptó desde el segundo semestre del año 2015.

El consumo de jugos y néctares en Ecuador tiene un crecimiento anual del 6% con un consumo de la población para el año 2014 de 57 millones de dólares. Chile debería ver potencial oferta de exportación para competir con la industria local ecuatoriana en: jugos naturales, frutas con vegetales con propiedades desintoxicantes y digestivas, néctares orgánicos, etc.

**Servicios:** De acuerdo con el Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021, desde el año 2007 el sector servicios en Ecuador ha experimentado un crecimiento en el aporte al PIB de 5 puntos porcentuales, convirtiéndose en uno de los pilares de crecimiento económico y social de nuestro país. Las exportaciones totales de servicios pasaron de 1,804.5 millones de dólares en 2012 a 2,139.9 millones en 2016, con una tasa anual de crecimiento promedio del 4.9%.

Es importante mencionar que durante 2016 el sector de viajes representó el 67% de las exportaciones de servicios, seguido del transporte con el 19% y los denominados otros servicios con el 13% que incluyeron servicios profesionales, financieros, de construcción, comunicaciones, educación, seguros, entre otros.



Conectividad, Redes y Comunicación: El número de usuarios en internet se han incrementado, a pesar de que existen regulaciones para el uso de la telefonía móvil, Ecuador tiene más líneas telefónicas móviles que habitantes, y la televisión pagada ha tenido importantes crecimientos en los últimos 5 años.

Estas condiciones de mercado permiten estimar mejores perspectivas para la introducción de nuevas líneas de negocios para vincular trabajo Made in Ecuador, con otras tecnologías que se incorporen desde el exterior, con lo cual Chile tiene una oportunidad para poder ofrecer servicios en diferentes facetas: Smart City, Software a la medida, etc.

Los sectores productivos en Ecuador que estarían demandando servicios en los próximos 4 años son: minería, energía, acuicultura y pesca, sector agropecuario, entre los más importantes.

La estrategia para este sector de industrias sin chimenea, es la profundización de la inteligencia de mercado, visitando las ferias de nichos en la oferta y demanda de servicios que en Ecuador se realizan a través de sus mercados prioritarios (Guayaquil y Quito), además de poder monitorear los subsectores mencionados anteriormente, en donde si bien es cierto la obra pública ecuatoriana se encuentra paralizada en el presente año, se están realizando iniciativas público-privada para retomar proyectos que fueron paralizados, en donde la estrategia de mercado se circunscribe en la plena comunicación y sostenimiento de alertas de mercado que esta Oficina Comercial pueda enviar a ProChile Santiago, para que sea re-transmitido a los sectorialistas.

## 2. PROCESO DE IMPORTACIÓN

### 1. ARANCELES DE IMPORTACIÓN

Las importaciones están sujetas al pago de derechos arancelarios ad-valorem. La determinación de la base imponible de los derechos arancelarios en las importaciones en el mercado ecuatoriano se conforma de la siguiente manera: CIF (Costo + seguro + flete). Se exoneran el pago de derechos arancelarios las importaciones previstas en el artículo 27 de la Ley Orgánica de Aduanas (LOA)<sup>1</sup>.

Una vez obtenida la base imponible se podrán obtener los demás impuestos a parte del ad-valoren (Arancel Cobrado a las Mercancías) que deberá pagar el importador como: FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia), ICE (Impuesto a los Consumos Especiales), Salvaguardia por Balanza de Pagos, IVA (Impuesto al Valor Agregado) y el Impuesto a la Salida de Dividas.

Los niveles arancelarios en Ecuador varían desde un 5% hasta un 30%, con las debidas excepciones como por ejemplo el sector automotriz 40%, 3% (CKD).<sup>2</sup>No obstante, los impuestos al comercio exterior que se aplicarán para el cumplimiento de las obligaciones tributarias aduaneras serán las que se encuentren vigentes a la fecha de presentación de la declaración a consumo.

---

<sup>1</sup> Ley Orgánica de Aduanas (LOA) Link: <http://www.aduana.gob.ec/archivos/LEY-ORGANICA-DE-ADUANA-2007.pdf>

<sup>2</sup> CKD, partes y piezas utilizadas en la industria automotriz.

Para conocer con exactitud el arancel a pagar en Ecuador revisar la información a través del Sistema de Arancel Nacional Integrado en el siguiente Link: <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/index.jsp>

Actualmente rige una disposición por parte del Gobierno para establecer Aranceles Mixtos a la importación de calzados y partes, donde se cobra un 10% de arancel ad-valorem y USD \$6 por par de calzado).

Asimismo, se establece aranceles mixtos para los productos que se encuentran entre los Capítulos 61 'prendas y complementos (accesorios) de vestir, de punto', 62 'Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto' y 63 'Los demás artículos textiles confeccionados; juegos y trapos' (10% de arancel ad-valorem y USD \$5.5 por Kg. neto), excepto la subpartida 6307.90.30.00 'Mascarillas de protección'.

No obstante, cabe anotar que, en el caso de Chile, se encuentra en vigencia el Acuerdo de Complementación Económica ACE N.º.65<sup>3</sup>, dentro del cual el 97% de los bienes del intercambio bilateral están exentos del pago de arancel. El 3% restante pertenecen a la lista de productos sensibles o Lista de Excepción (mayoritariamente productos agrícolas).

Sin embargo, a partir de marzo de 2015 se encuentran vigente la aplicación de sobretasas a las importaciones de todos los países, las cuales fluctuaban entre 5 y 45% adicional para un conjunto de 2.900 partidas. Esto ha afectado duramente a las exportaciones chilenas que en 2015 cayeron en 15%, en promedio, en tanto que las afectas a las salvaguardias lo hicieron en proporciones que llegaron hasta el 40%.

En relación con lo anterior, el compromiso del Ecuador ante la OMC era el establecimiento de dichas salvaguardias por un período limitado (15 meses), que vencía en junio de 2016. Dicho compromiso no ha sido honrado, tanto por el deterioro adicional de la balanza comercial como por los efectos del terremoto ocurrido en abril pasado. Debido a ello, si bien las salvaguardias afectan a un número menor de partidas y sus montos máximos son menores (40%), éstas se mantendrán vigentes hasta junio de 2017.

## 2. NORMATIVAS

El Organismo oficial que norma, regula y faculta el desenvolvimiento y actividades de comercio exterior en Ecuador es el Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador (SENAE), bajo cuya responsabilidad se encuentran las leyes, procesos, notificaciones y procedimientos para el ingreso de bienes al estado ecuatoriano. Las normativas vigentes dentro de la Legislación Aduanera Ecuatoriana se enmarcan en la Ley Orgánica de Aduanas que es la que regula las relaciones jurídicas entre el Estado y las personas que operan en el tráfico internacional de mercancías dentro del territorio aduanero.

Para información complementaria sobre procesos de importación, aranceles, resoluciones, boletines, normas ingresar a: <http://www.aduana.gob.ec>

---

<sup>3</sup> Texto del Acuerdo ACE N.º 65 Link: <http://rc.direcon.cl/acuerdo/796>

### 3. CERTIFICACIONES

Para el ingreso de productos internacionales al mercado ecuatoriano, el importador u operador de aduana necesita presentar ante aduanas (SENAE)<sup>4</sup> el Certificado de Origen (cuando proceda), que servirá para acogerse a la liberación del pago de aranceles. El certificado de Origen es un documento que certifica que la mercadería ha sido producida en el país exportador y se lo utiliza para la exoneración del pago de aranceles. Lo anterior es particularmente relevante para las importaciones provenientes desde Chile, debido al ACE suscrito entre ambos países.

Asimismo, existen condiciones especiales o requisitos previos para el ingreso de productos internacionales al mercado ecuatoriano según el tipo de artículo y sector productivo que pertenezca.

Por ello, en lo que sigue, se detallan más organismos estatales que intervienen en los controles previos a la importación:

- **Agencia Ecuatoriana de aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD).**

Otorga permisos fitosanitarios para la importación de productos del reino vegetal, plantas, productos de uso y propagación agrícola; productos de la floricultura; productos de la molinería; grasas y aceites vegetales; y, algodón sin cardar ni peinar. Asimismo, se encarga de emitir los permisos zosanitarios para la importación de animales vivos, reproductores, remediadores, para uso suntuario, doméstico, deportivo o productivo; productos y subproductos de origen animal (carnes, despojos comestibles, leche, huevos, semen, pieles y cueros); alimentos zootécnicos; residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; y, alimentos preparados para animales. Lleva también el Registro de productos permitidos para la importación de plaguicidas químicos de uso agrícola; productos y medicinas de uso veterinario, vitaminas, antibióticos y vacunas; levadura de cultivo (sólo para productos veterinarios); levaduras muertas y microorganismos monocelulares muertos; aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, extractos de hígado y los demás extractos de glándulas; aceite de hígado de bacalao.

Para más información se debe ingresar a: <http://www.agrocalidad.gob.ec/>

- **Dirección de Control y Fiscalización del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y psicotrópicas (CONSEP).**

Otorga permisos de importación para la introducción de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, precursores químicos y productos químicos específicos.

Para más información se debe ingresar a: <http://www.consep.gob.ec/>

- **Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP).**

Otorga el registro sanitario para la importación de alimentos y bebidas procesados; medicamentos en general, medicamentos genéricos, drogas, reactivos, insumos o dispositivos médicos; productos higiénicos o perfumes; plaguicidas de uso doméstico e industrial; combustibles minerales; aceites minerales; ceras minerales; levaduras muertas y

<sup>4</sup> SENAE Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

microorganismos monocelulares muertos; aceites de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, extractos de hígado y los demás extractos de glándulas; aceite de hígado de bacalao.

También se requiere notificación sanitaria obligatoria para la importación de cosméticos, desodorantes y antitranspirantes; productos para higiene bucal y dental, productos para y después del afeitado; productos para el bronceado, autobronceadores y protección solar, registro de importación para sal de mesa (partida arancelaria: 2501.00.10.00), entre otros.

Por otro lado, el MSP ha participado activamente en la elaboración del “Reglamento Sanitario de Etiquetado de Alimentos Procesados para Consumo Humano”, el cual fue aprobado a fines de 2013 y en plena vigencia a partir de mayo de 2014.

Este reglamento dispone que, en los productos antes mencionados, además de la descripción anterior, se incorpore un semáforo con los contenidos de grasas, azúcar y sal, distinguiendo si son inexistentes, bajos, medianos o altos.

Para más información se debe ingresar a: <http://www.msp.gob.ec/>

- **Dirección de Logística del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.**

Otorga la autorización de importación para la importación de armas, municiones, explosivos, artículos para fuegos artificiales, armas químicas, tanques y navíos de guerra. Cabe anotar que actualmente está prohibido importar armas en Ecuador, potestad exclusiva de las Fuerzas Armadas.

Para más información se debe ingresar a:

[http://www.ccfaa.mil.ec/site/index.php?option=com\\_content&view=article&id=101&Itemid=162](http://www.ccfaa.mil.ec/site/index.php?option=com_content&view=article&id=101&Itemid=162)

- **Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO).**

Otorga licencia de importación para el ingreso de sustancias que dañan la capa de ozono; motores de aviación y de propulsión de barcos remanufacturados; parte de motores; y, registro de importación para el ingreso de sales, textiles y calzado.

Desde hace un tiempo se han ampliado sus atribuciones, al menos en dos sentidos. Tiene a su cargo el registro de importadores, a través del cual otorga licencias para realizar esta actividad comercial.

Del mismo modo, ha sido el organismo que define las cuotas de importación, que se han puesto en vigencia desde 2013 como una forma de combatir la salida de divisas y el déficit de balanza comercial.

Por último, es parte del COMEX (Consejo de Comercio Exterior), que es el organismo interministerial que pone en práctica las medidas de comercio exterior, como las ya mencionadas cuotas y salvaguardias.

Para más información se debe ingresar a: <http://www.mipro.gob.ec> y también al <http://www.comex.gob.ec>

- **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**

Otorga permisos de importación para el ingreso de remolques y semirremolques. Cabe anotar que, salvo circunstancias muy definidas, no está permitido el ingreso de maquinaria usada. La excepción es cuando esta forma parte de un proyecto, en el cual puede ser internada temporalmente.

Para más información se debe ingresar a: <http://www.obraspublicas.gob.ec>

- **Agencia Nacional de Regulación de Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)**

Este organismo, que reemplazó en sus funciones al Instituto Izquieta Pérez, se ocupa de analizar la gestión de riesgo de los productos de consumo humano, así como de los establecimientos que están sometidos a esta normativa.

Frente a este organismo es que los importadores deben tramitar las autorizaciones para ingresar productos de consumo masivo, sean medicamentos en sus diversas presentaciones y usos, productos de higiene doméstica y personal, plaguicidas, entre otros.

Finalmente, cabe anotar que este organismo es el que controla la aplicación de las normas de etiquetado en todas sus dimensiones.

Para más información se debe ingresar a: <http://www.controlsanitario.gob.ec/normativa-vigente/>

- **Ministerio de Agricultura, ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP).**

Tiene a su cargo la lista de productos para los cuales se aplica la autorización previa para las importaciones del sector provenientes de países no miembros de la CAN.

Para más información se debe ingresar a: <http://www.magap.gob.ec>

- **Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN).**

Otorga certificado INEN-1 para la importación de productos sujetos a normas y reglamentos técnicos, cuando el monto de la importación sea superior a USD \$2.000, excepto para el caso de los textiles, confecciones y calzado, que no se sujetarán a dicha limitación de valor.

Desde 2013 el gobierno ha puesto en práctica un proceso de actualización y modernización de las normas técnicas que, si bien está orientado a proteger a los consumidores y la salud de la población, se ha transformado en un obstáculo al comercio.

De hecho, las empresas chilenas – y en general- han debido someterse al cumplimiento de estas normas que muchas veces no se pueden cumplir (por razones económicas o técnicas) y que,

además, tienen como requisito previo la suscripción de un convenio con el MIPRO para reducir las importaciones.

Todo lo anterior a pesar de la suscripción del Protocolo de Cooperación en entre ambos países, en abril de 2015, el cual no ha tenido los efectos esperados en facilitar los flujos comerciales.

Para más información se debe ingresar a: <http://www.inen.gob.ec>.

También a: <http://apps.normalizacion.gob.ec/fileserver/2016/RE-RE-05-Estado-PRTE-RTE-INEN--2016-04-27.pdf>

- **Instituto Nacional de Pesca.**

Solicita registro sanitario unificado para preparaciones para alimentación de animales, registro sanitario unificado, como documento alternativo de control previo para la importación de vitaminas y reproductores de trucha arco iris y otras especies de salmónidos.

Para más información se debe ingresar a: <http://www.inp.gob.ec>

- **Subsecretaría de Acuicultura.**

Solicita autorización de importación para la introducción de especies bioacuáticas en cualquiera de los estados de su ciclo biológico.

Para más información se debe ingresar a: <http://www.acuicultura.gov.ec>

La importación de los productos que cuenten con el correspondiente documento de control previo, no están sujetos a otros procedimientos de autorización o licencia de importación, adicionales distintos a los procedimientos aduaneros.

#### 4. ETIQUETADOS

En este caso, el etiquetado se limita a los productos alimentarios procesados.<sup>5</sup>

Los envases para los alimentos deben tener visible una etiqueta impresa o estampada con ciertos requerimientos mínimos, y que se detallan a continuación:

Las etiquetas deben incluir nombre de la empresa, dirección y teléfono, número de registro de la empresa, país de origen, unidad, peso neto, y registro de sanidad (cuando sea requerido). Para el reglamento del semáforo, ver MSP y ARCSA, en párrafos anteriores.

---

<sup>5</sup> Requerimientos generales: El Código de Salud, la Ley de Registro Sanitario, la Regulación de los Alimentos, y el Standard Técnico NTE INEN 1334-1, establece los requerimientos de etiquetado para los productos alimentarios procesados.

No están permitidas etiquetas que contengan palabras, fotografías u otras representaciones gráficas presentando al producto con propiedades medicinales, terapéuticas, preventivas, curativas, nutricionales, o con características especiales; en especial aquellas que puedan distorsionar la real naturaleza, origen, composición o calidad del producto.

Cuando un producto (alimento) es muy pequeño y no es posible de mostrar toda la información requerida en una etiqueta, esa información debe presentarse en un envase más grande, conteniendo varias unidades del producto, detallando el contenido neto en unidades del Sistema Internacional. Este es el caso de los caramelos, chocolates, y de la mayoría de los productos de confitería.

Los productos importados pueden tener etiquetas en idiomas distintos al español, preferentemente con su traducción al español, en la misma forma y caracteres, además de contener todos los requerimientos previamente enunciados.

Dado que los productos tienen que ingresar al país con su presentación final, es recomendable que las etiquetas sean aprobadas antes de realizar la exportación.

Por otra parte, el reglamento para el Manejo de los Desechos Sólidos determina que cualquier etiqueta debe promover el reciclaje, recuperación o reutilización del envase o contenedor. Los estándares ecuatorianos (INEN) están basados, principalmente en lo estipulado por el Codex Alimentarius y la FDA (Food and Drug Administration) de Estados Unidos, incluso se estipula que de no existir una normativa nacional para un determinado producto se aplicará el estándar norteamericano.

Información nutricional en el etiquetado: El reglamento técnico NTE INEN 1334-2, hace referencia a un mínimo de requerimientos para la información nutricional en el etiquetado de alimentos procesados, ofrecidos como tales para la venta. Este reglamento reúne la declaración de nutrientes, y explica que la información nutricional complementaria es opcional, sin embargo, deben detallar sus ingredientes en el orden de acuerdo con su proporción de composición.

La base de este estándar es el Codex Alimentarius y la FDA, en tanto que las recomendaciones para el consumo diario de productos están basadas en los estándares de la FAO/IHO.

Excepciones y disposiciones especiales con respecto a las obligaciones del etiquetado para los alimentos:

- Alimentos que contengan cantidades insignificantes de nutrientes: Se definen, así como los que permiten una declaración de “cero”, excepto por los valores totales de carbohidratos, proteínas y fibras dietéticas, para los cuales se define como cantidad insignificante “menos de un gramo”.
- Ejemplos de productos exentos son el café de grano, hojas de té, té soluble y café sin endulzar; vegetales deshidratados para condimentar, extractos de sabores y colorantes para alimentos.
- Suplementos dietéticos: Esta excepción no se aplica para los suplementos dietéticos en forma de alimento convencional, como lo son los cereales para el desayuno. Estos productos están sujetos a todos los requerimientos específicos en NTE INEN 1334-2.
- Alimentos envasados: Estos productos sólo están exentos si son embarcados a granel y no están destinados a la venta directa al consumidor. Por ejemplo, maíz dulce a granel para ser re-ensado y vendido como mezcla vegetal.

- Alimentos frescos: También están exentos los alimentos frescos (frutas y vegetales frescos) y los productos del mar (pescados y mariscos frescos o congelados).

## 5. TRÁMITES ADUANEROS

El importador habilitado como tal o agente de aduana debe realizar y tramitar la Declaración Aduanera de Importación (DAI) de manera electrónica a través del nuevo sistema aduanero ECUAPASS, adjuntando los siguientes documentos (física o electrónicamente):

- Factura comercial original.
- Certificado de Origen (cuando proceda)
- Documentos que el SENA E o el organismo regulador de Comercio Exterior considere necesarios.

Una vez aceptada la transmisión electrónica de la Declaración Aduanera de Importación (DAI) en el ECUAPASS, se le asignará un número de validación (refrendo) y se determinará el canal de aforo mediante la aplicación de criterios de análisis de riesgo, pudiendo ser este físico, documental o automático (canal verde).

Según la ley Orgánica de Aduanas en Ecuador en las importaciones, la declaración se presentará en la aduana de destino, desde 7 días antes, hasta 15 días hábiles siguientes a la llegada de la mercadería.

Si no se sigue estos parámetros las mercancías caerán en abandono tácito. Actualmente la Aduana de Ecuador tiene el mecanismo de Despacho Anticipado para reducir los tiempos de desaduanar.

Finalmente, cabe anotar que las modificaciones y regulaciones de importación serán expedidas por el Consejo de Comercio Exterior (COMEX) o por el directorio de la SENA E.

# 3. CLAVES PARA HACER NEGOCIOS

## 1. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Ecuador es un país de contrastes, conformado en cuatro regiones bien marcadas (Sierra, Costa, Amazonía y Galápagos), cada una con sus peculiaridades económicas, sociales y culturales. Cabe recordar que desde el año 2000 la economía ecuatoriana ha seguido marcada por la dolarización, que ha contribuido a la estabilidad económica alcanzada durante los últimos años. También ha jugado en ello que sus principales productos de exportación han alcanzado precios extraordinarios. Hasta 2014, según datos de la CEPAL<sup>6</sup>, la economía ecuatoriana se encontraba entre los países con mejor desempeño económico de Latinoamérica. La inflación es de un dígito y es más baja que el promedio de América Latina.

---

<sup>6</sup> CEPAL. Comisión Económica para América Latina.



Hasta dicho año el petróleo jugó un rol muy importante en la economía y sustentabilidad del esquema de dolarización en Ecuador, representando más de la mitad de sus exportaciones y contribuyendo con más del 15% del Producto Interno Bruto (PIB). Lo anterior se modificó drásticamente desde fines de 2014, cuando sus precios se empezaron a deteriorar rápidamente, lo mismo que algunos de sus principales productos de exportación. Ello ha llevado a un cambio en la composición de las importaciones, en las que las no tradicionales han ganado terreno y a un fuerte deterioro de la dinámica económica (en 2015 el PIB se mantuvo casi estancado).

Asimismo, el PIB del Ecuador cuenta con importante actividad en sectores como: comercio al por mayor y menor, construcción, sector industrial y una de las actividades más dinámicas de los últimos años, como son los servicios bancarios y financieros que han mantenido tasas de crecimiento reales por encima del crecimiento de la economía durante los últimos 7 años.

En todas estas actividades, básicamente dedicadas al mercado interno se presentan oportunidades para nuevos negocios para empresarios chilenos, sean por la vía de exportaciones como de inversiones. No obstante, en los actuales momentos, el gobierno ha llevado adelante una política de reconversión de la economía del país, atrayendo la inversión privada e internacional para mejorar las condiciones de trabajo, mejorar la competitividad de las empresas, así como el fortalecimiento del consumo privado de las personas, además de construir puentes para el inicio de las negociaciones para encaminar acuerdos comerciales con México (para avanzar a la Alianza del Pacífico), Estados Unidos, Canadá, Corea del Sur y Japón.

Entre las fortalezas como mercado que tiene Ecuador, mantiene una moderna infraestructura de comunicación vial, portuaria y aeroportuaria. Posee cuatro puertos estatales comerciales con algún grado de especialización: Guayaquil (el más importante y por donde se concentran el 65% del comercio exterior vía marítimo), Puerto de Esmeraldas, Puerto Bolívar y el Puerto de Manta. Varios de ellos en proceso de ampliación y modernización, lo cual también puede ser una oportunidad para inversiones chilenas, especializadas en el área.

En lo que al sector de bienes de consumo se refiere, los distribuidores ecuatorianos cuentan con una estructura de logística desarrollada, tanto en la Sierra como en la Costa. El mercado ecuatoriano ha estado basado en una estrategia comercial en que se busca ser competitivos por la vía precios. En ocasiones, cuando el poder de mercado lo permite, dicha estrategia utiliza la diferenciación de productos mediante la exclusividad o servicios adicionales.

Los canales de distribución, por ejemplo, para el sector agroalimentario, se concentran básicamente en 2 supermercados siendo los principales el Holding Corporación Favorita (Quito) y Corporación El Rosado (Guayaquil). Existen otras importadoras especializados como Ortiz & Jácome de Comercio (Cuenca), Tiendas Industriales Asociadas (Guayaquil), Almacenes Juan Eljuri (Cuenca), Dibeal (Quito), Almacenes Estuardo Sánchez (Guayaquil), Proesa (Quito), o Dispacif (Guayaquil) que comercializan determinadas líneas de productos: licores, conservas, confitería. Estas empresas tienen un alto poder de negociación, y el sector minorista es su principal clientela.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL CONSUMIDOR

El consumidor ecuatoriano ha seguido una constante, pero pausada evolución, priorizando segmentos especializados de compra como por ejemplo la tecnología, electrodomésticos, prendas de vestir y artículos de cuidado personal.

En relación con el uso de las TICS<sup>7</sup> el número de usuarios de la Internet en Ecuador ha crecido en un 567% en los últimos ocho años. Asimismo, de los más de 14 millones de personas que habitan en Ecuador, un 85% tiene acceso a un equipo celular, gracias a la conexión de la red de fibra óptica que se encuentra administrada por la empresa Telefónica International Wholesale Services.

Existe un grupo de consumidores, más limitado, que no solamente fija su decisión de compra en la relación precio/beneficio, sino también en tendencias como la calidad, origen del producto, sustentabilidad, gustos y preferencias. No obstante, dadas las diferencias de precios con el mercado internacional, este segmento utiliza mucho las compras en el exterior, ligado a viajes, especialmente a los Estados Unidos, por lo que sus gustos y preferencias tienen mucha influencia de dicho país.

También influyen, entre otros, los fuertes flujos migratorios, la influencia cultural a través de los medios de comunicación y el cine, que han definido una relación histórica con ese mercado.

Finalmente, cabe anotar que existen diferencias marcadas de consumo entre las ciudades de la sierra y de la costa. Entre otros se puede mencionar el consumo del Vino. Mientras que en Quito se consume el 60% de los vinos importados, los jugos y refrescos son más demandados en las ciudades de la costa, fundamentalmente en Guayaquil.

### **3. CARACTERÍSTICAS DEL EMPRESARIO**

A pesar de que en Ecuador se han impulsado cambios a nivel político, jurídico y económico, el empresario ecuatoriano tiene un perfil de emprendedor, pero se encuentra enmarcado por fuertes regulaciones que lo limitan.

Del mismo modo, de acuerdo con un estudio, cuenta con ejecutivos que cuentan con una formación académica importante, deben contar con estudios de alto nivel, en escuelas de negocios reconocidas, manejar al menos un segundo idioma, y su promedio de edad es 48 años. También debe estar conectado a las tecnologías de la información, estudios de mercados y familiarizado con el entorno político y social. Pese a lo anterior, la limitada competencia interna que enfrentan permite que empresas como empresarios nacionales puedan competir con éxito en los negocios.

### **4. ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN**

El empresario ecuatoriano busca conseguir el máximo beneficio durante el proceso de negociación, por lo cual esta se convierte en una parte importante de la aproximación. Es costumbre proponer contrapropuestas, descuentos, u otros mecanismos. Se adoptarse a esta forma de negociar.

### **5. ESTRATEGIAS PARA INGRESAR AL MERCADO**

Lo más relevante es llevar adelante un eficiente proceso de inteligencia de mercado (estudios), búsquedas de contrapartes iniciales y desarrollo de visitas prospectivas. El mercado ecuatoriano se caracteriza por poseer contactos o actores claves para cada tipo de giro empresarial o sector productivo.

---

<sup>7</sup> TICS: Tecnologías de la Información

Es importante en conocer y analizar la conformación y estructura general y específica de la empresa o grupo empresarial con el que se va a conversar y, además, conocer su comportamiento y peso específico dentro de la economía.

Una de las razones que explican la necesidad de buscar socios empresariales locales es complementar las sinergias y acceder a las oportunidades de procesos de compra que permanentemente demanda las empresas del Gobierno. Como se ha mencionado, el rol económico directo del estado es muy relevante. Esto ha llevado a intentos profundizar el Capítulo de Compras Públicas dentro del ACE N.º 65, pero no se han registrado avances importantes.

Existe una presencia histórica de profesionales chilenos en el país, lo que se transforma en una ventaja competitiva para una empresa chilena nueva en establecer contactos empresariales y ser representadas en el mercado ecuatoriano. Es importante también conocer la situación legal y tributaria de las empresas en el mercado ecuatoriano, así como monitorear los diferentes cambios y normativas adoptadas, para estar alertas a las nuevas condiciones de acceso a mercado.

## 6. NORMAS DE PROTOCOLO EN REUNIONES DE NEGOCIOS

- Para las reuniones de negocios se acostumbra a dirigirse ante el empresario ecuatoriano enunciando su profesión. El ambiente de negocios es formal, pero al mismo tiempo personal. En los últimos años es muy común el intercambio de tarjetas de presentación en la formalización de la entrevista.
- Los empresarios por lo general visten de traje formal (terno) para las entrevistas o reuniones de trabajo. Esto también dependerá de la región del país y del sector productivo donde se realice los contactos; en la Costa la vestimenta es más informal (por ejemplo, el no usar corbata es más común).
- No se acostumbra a cerrar negocios en la primera cita. Es común, recurrir a un análisis con su equipo de asesores, inversionistas o accionistas para después tomar una decisión.
- Existe un grupo de empresarios que valoran más las relaciones personales y de confianza a través de la palabra. En todo caso, se aconseja siempre estar protegido los contratos, normas y leyes que amparen una negociación comercial.
- En general no se está habituado a la puntualidad en las reuniones. En tal sentido, es común retrasos, de más de 15 a 20 minutos. Aunque a nivel gerencial esta cultura está cambiando y es tomada en cuenta a la hora de hacer negocios.
- Es también común que cuando un empresario esté interesado en establecer negocios, se pueda pasar de una relación de entrevista formal a una netamente informal, pasando a temas más sociales. Esta es una forma de conocer el lado personal y de confianza que puede establecer con su contraparte.
- Por lo general, el empresario de la costa toma las decisiones más rápido los de la sierra. En tal sentido, se aconseja no invadir con temas de política nacional, recomendaciones de cómo hacer negocios y/o presiones para la finalización del proceso de negociación.

- El lenguaje en la negociación debe de ser formal, directo y preciso, sin faltar las condiciones atención, respeto y cordialidad.
- Por supuesto, una ventaja para avanzar en relaciones comerciales y de negocios con empresarios ecuatorianos es la imagen y experiencia que posee la compañía o empresa en el campo de sus actividades, sea regional o internacional.
- Finalmente, el empresario ecuatoriano tiene muy buenas relaciones históricas profesionales con sus pares chilenos, lo que se convierte en una ventaja competitiva respecto a otros países.

## 4. INFORMACIÓN ADICIONAL

### 1. ORGANISMOS RELEVANTES

#### **Sistema Nacional de Contratación Pública (Compras del Gobierno)**

Sitio web del sistema oficial de contrataciones públicas en Ecuador.

<http://www.compraspublicas.gob.ec>

#### **Banco Central del Ecuador.**

Página oficial del Banco Central del Ecuador, donde podrá encontrar información económica, financiera, reportes económicos y sectoriales, análisis de la economía ecuatoriana, comercio exterior, régimen de exportaciones e importaciones, bases de datos de importadores.

<http://www.bce.fin.ec>

#### **InvestEcuador.**

Cartera del Gobierno Ecuatoriano que crea las estrategias y propone las políticas sostenibles regionales y nacionales – a mediano y largo plazo – para incrementar la producción y competitividad del país.

<http://investecuador.ec>

#### **Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEX)**

Sitio oficial del Organismo que implementa políticas que impulsen el comercio exterior de Ecuador.

<http://www.comexi.gob.ec/resoluciones.shtml>

#### **Ministerio de Minería del Ecuador.**

Entidad encargada de propender al desarrollo sustentable del sector minero, facilitando, normando y promoviendo una actividad extractiva sustentable bajo la responsabilidad del sector privado

<http://www.mineriaecuador.com>

#### **Ministerio de Economía y Finanzas.**

Define y dirige la política económica y financiera de Ecuador. Contiene datos generales, bases legales, autoridades, reglamentos, leyes, entre otros.

<http://finanzas.gob.ec>

**Ministerio de la Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad.**

Coordina, impulsa, ejecuta y evalúa las políticas, estrategias y programas de producción, empleo y competitividad, para diversificar la producción y transformar el modelo productivo del Ecuador.

<http://www.mcpec.gob.ec>

**Ministerio de Recursos No Renovables.**

Ministerio encargado de regular el proceso de producción de recursos como: petróleo, minas, gas, publicando las normativas correspondientes.

<http://www.mrnrr.gob.ec>

**Organismo de Acreditación Ecuatoriano.**

Corresponde cumplir las funciones de organismo técnico nacional, en materia de la acreditación de evaluación de la conformidad para todos los propósitos establecidos en las leyes de la República, en tratados, acuerdos y convenios internacionales de los cuales el país es signatario.

<http://www.oae.gob.ec/>

**2. FERIAS INTERNACIONALES A REALIZARSE EN EL MERCADO**

**Feria Agriflor 2018**

Sector: Flores y Rosas.

Lugar: Quito

Fecha: 19 al 21 de septiembre

Organizador: HPP Exhibitions

Webs: <http://www.hppexhibitions.com/agriflor/>

**Descripción de la Feria:** Los fabricantes de insumos, equipamiento y maquinaria para el cultivo, cuidado, recolección, embalaje y transporte floral tienen una cita anual en Agriflor. En este salón pueden presentar sus novedades y servicios a sus compradores potenciales: productores, comercializadores e distribuidores de flores ecuatorianos y del resto del continente americano y europeo. Es la feria bianual más importante de la región en el sector de la oferta de productos y servicios para el mercado de las flores y las rosas.

**Feria Aqua Expo 2018**

Sector: Acuícola

Lugar: Guayaquil

Fecha: 15 al 18 de octubre

Organizador: Cámara Nacional de Acuicultura

Web: <http://www.cna-ecuador.com/aquaexpo/>

**Descripción de la Feria:** La principal Feria del sector acuicultor ecuatoriano es Aqua Expo. Espacio que reúne a toda la oferta de productos y servicios de la industria acuícola ecuatoriana. Este espacio también brinda la oportunidad para que empresas extranjeras operando en el mercado nacional-así como para empresas internacionales que quieran mostrarse en el mercado ecuatoriano- puedan difundir y promocionar sus productos y servicios y complementen la cadena de abastecimiento del sector acuicultor en Ecuador.

**Feria del Libro de Quito 2018 (FIL)**

Sector: Edición y difusión de libros

Lugar: Quito

Fecha: Noviembre

Organizador: Ministerio de Cultura del Ecuador

Web: <http://www.culturaypatrimonio.gob.ec/>

Descripción de la Feria: Esta es una Feria anual, que ha ido ganando protagonismo en los últimos años. Entre los objetivos de la XI Feria Internacional del Libro – Quito 2018 se mencionan entre otros: presentar una muestra de títulos de las más destacadas editoriales nacionales e internacionales; acercar al público a los autores y escritores invitados en una amplia agenda cultural que estimule y fomente el hábito de la lectura en Ecuador.

**Feria Expominas 2019**

Sector: Equipamiento y servicios mineros

Lugar: Quito

Fecha: Abril

Organizador: Becdach SA

Web: <http://www.hjbecdachferias.com/>

Descripción de la Feria: Esta es una Feria anual, que está en su sexta edición. Es organizada por una empresa con amplia experiencia en el área. Es la principal Feria destinada a promover las actividades ligadas al sector minero. Desde el punto de vista de Chile, no ha habido una participación sostenida en los años anteriores. No obstante, dado los cambios de política ocurridos, en los que se ha incorporado decididamente el sector minero a la estrategia de desarrollo del país, la participación de empresas chilenas parece cada vez más importante.